

SERINELSA S.A.

R.U.C. # 0992802499001

Guayaquil, 16 de octubre del 2018

Señor
ALEX GUSTAVO PALMA AREVALO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía SERINELSA S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la compañía.

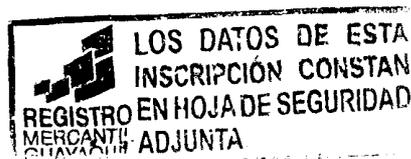
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante la Ab. Wendy María Vera Ríos, encargada de la Notaría Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, el 21 de diciembre del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 10 de enero del 2013.

Atentamente,

Jonathan Vaca A
Jonathan Alejandro Vaca Anchundia
Secretaria Ad-Hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SERINELSA S.A., según consta el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 16 de octubre del 2018

Alex Gustavo Palma Arevalo
ALEX GUSTAVO PALMA AREVALO
C.C. # 0914162037
NACIONALIDAD ECUATORIANA



Email: serinelsa2013@hotmail.com
Guayaquil-Ecuador

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:52.534
FECHA DE REPERTORIO:16/oct/2018
HORA DE REPERTORIO:15:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Octubre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SERINELSA S.A.**, a favor de **ALEX GUSTAVO PALMA AREVALO**, de fojas **49.873 a 49.876**, Registro de Nombramientos número **14.118**.

ORDEN: 52534



Guayaquil, 17 de octubre de 2018

REVISADO POR: *Lo*

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0461921

SUPERINTENDENCIA
DE ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIO
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

08 NOV 2018

HORA:
11:20

FIRMA:

JMM